

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 12 DE 2025**

**SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA FAMILIAR “MI TECHO PROPIO”**

**PARA:** Constructoras y Entidades Financieras Registradas en el marco del Subsidio Mi Techo Propio

**DE:** Oficina Hábitat – Secretaría de Planeación, Alcaldía de Barranquilla.

**FECHA:** 12 de septiembre de 2025

**ASUNTO:** Cierre Convocatoria No. 002 de 2024 y Apertura Convocatoria No. 005 de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 0103 de 2025 y en el marco del Subsidio Distrital de Vivienda Familiar “*Mi Techo Propio*”, la Secretaria de Planeación, a través de la Oficina de Hábitat, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Cierre de la Convocatoria:

De acuerdo con el Alcance No. 01 a la convocatoria No. 002 de 2024, se informa que el día 19 de septiembre de 2025, se cerrará la convocatoria No. 002 de 2024 “*Inscripción de proyectos a programa Mi Techo Propio – Convocatoria II*”.

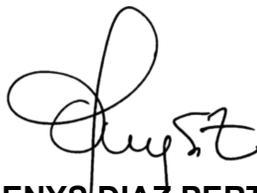
Las constructoras que actualmente tengan proyectos en proceso de registro en el aplicativo Permisos a un clic (PAC) contarán con plazo máximo hasta el 20 de octubre de 2025 para culminar dicho proceso de inscripción.

El Distrito de Barranquilla, dará apertura a una nueva convocatoria dirigida a las constructoras, para que inscriban sus proyectos al subsidio Distrital Mi Techo Propio, bajo las condiciones y requisitos que se establezcan.

El Alcance No. 01 a la convocatoria No. 002 de 2024 y las condiciones de la Convocatoria 005 de 2025, anexos técnicos y guías de diligenciamiento estarán disponibles en el micrositio oficial del Subsidio Distrital “*Mi Techo Propio*”: <https://www.barranquilla.gov.co/planeacion/informacion-para-construtores-mi-techo-propio>

Agradecemos a las constructoras su participación y compromiso con el desarrollo urbano sostenible de Barranquilla.

Atentamente,



**ORLENYS DIAZ PERTUZ**  
Jefe de Oficina hábitat  
Secretaria Distrital de Planeación